



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veintiún minutos del día siete de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 03 de octubre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso e) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, la Diputada Presidenta informó que, toda vez que se dio lectura al proyecto de dictamen en la sesión anterior, se presenta nuevamente el dictamen para que lo tengan a consideración y únicamente se desahogará la propuesta que presentó la Diputada Karla Vanessa Salazar González en relación con la iniciativa en comentario; posteriormente, le solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote dé lectura a la propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González presentó una propuesta para enriquecer a la planteada por la Diputada Karla Vanessa Salazar González, en cuanto a la temporalidad de las intervenciones en el desahogo de las mociones, para que sean hasta por siete minutos. Al respecto, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, aprobándose por unanimidad. En tal virtud, solicitó a la Secretaría General impactar las modificaciones aprobadas en el dictamen, aplicando la técnica legislativa, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen con las modificaciones aprobadas. Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente y, posteriormente, pidió al Diputado Gaspar Armando Quintal Parra que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su Reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso e) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente y, posteriormente informó que, toda vez que tienen pendiente una propuesta realizada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, en relación con la misma iniciativa, se continuará el análisis y estudio del dictamen en una sesión posterior.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día siete de octubre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.